

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20516261928	Fecha de envío :	25/07/2023
Nombre o Razón social :	GREEN AND BLACK SERVICE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:12:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa que se solicita que el Ring de Box tenga 4 cuerdas, sin embargo, la imagen referencial tiene 3 cuerdas. Aunque lo oficial sea de 4 cuerdas, el sistema solicitado no lleva plataforma sino es al suelo y tiene un encajonamiento para delimitar el área de uso. Este encajonamiento tiene una altura que generalmente elimina la primera cuerda, pero el uso sigue siendo a nivel profesional de entrenamiento. Solicitamos a la entidad que pueda aceptar también modelos e 3 cuerdas con encajonamiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observacion se indica lo siguiente: las características técnicas descritas en las especificaciones técnicas son según normativa IBA. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación planteada por el participante y se modifica las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20516261928

Fecha de envío : 25/07/2023

Nombre o Razón social : GREEN AND BLACK SERVICE E.I.R.L.

Hora de envío : 11:12:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que se pide que los colores sean variables, sin embargo, la normativa IBA, que solicitan cumplir, solicita que sea en Azul. Solicitamos que el acabado de la plataforma sea en azul confirme a la normativa IBA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observacion se indica lo siguiente: en cuanto a los colores o diseños adicionales podran ser variables y/o segun coordinación con el área usuaria. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20608438751

Fecha de envío : 25/07/2023

Nombre o Razón social : SPORT FIELD ENGINEERING E.I.R.L.

Hora de envío : 21:39:44

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan que el ring de box cuente con 4 cuerdas, distribuidas de la siguiente manera a. La primera cuerda estará de dieciocho (18) pulgadas sobre el suelo del Cuadrilátero, la segunda cuerda estará treinta (30) pulgadas arriba del suelo del Cuadrilátero, la tercera cuerda estará cuarenta y dos (42) pulgadas sobre el suelo del Cuadrilátero, y la cuarta cuerda estará cincuenta y cuatro (54) pulgadas sobre el suelo del Cuadrilátero, sin embargo, en la imagen referencial aparecen solo 3 cuerdas, lo cual es incongruente con la descripción. Es más según reglamento IBA, indica que el ring de box debe contar con 4 cuerdas. Por lo expuesto solicitamos aclarar y ceñirse al reglamento de la ASOCIACION INTERNACIONAL DE BOXEO (IBA)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LA LCE, LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD y EQUIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observacion se indica lo siguiente: Las imágenes adjuntadas son referenciales no siendo así una característica técnica del producto requerido, sugerimos al postor revisar las características técnicas las cuales se indican en el cuadro. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20608438751

Fecha de envío : 25/07/2023

Nombre o Razón social : SPORT FIELD ENGINEERING E.I.R.L.

Hora de envío : 21:39:44

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Indican que el relleno del saco de box debe ser de Grano de acero de primera calidad y esponja rota, con buena elasticidad, ponemos en conocimiento que los rellenos para los sacos de BOX, no están estipulados en el reglamento de IBA, por lo que se puede utilizar distintos materiales como relleno, es por ello que exhortamos y solicitamos al área usuaria a aceptar otros tipos de rellenos, ya que cada fabricante considera un material distinto para los rellenos del saco de BOX.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.1.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LA LCE, LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD y EQUIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con respecto a la observacion se indica lo siguiente: se aclara que los rellenos podran ser de diferentes materiales acordes para la practica deportiva y que no dañen el material del saco de box; Por lo expuesto, SE ACOGE parcialmente la observación planteada por el participante y se modifica las especificaciones tecnicas.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Relleno de saco de box: Grano de acero de primera calidad y esponja rota o viruta de madera o viruta de acero o telas sintéticas o espuma de alta densidad o espuma PE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20608438751

Fecha de envío : 25/07/2023

Nombre o Razón social : SPORT FIELD ENGINEERING E.I.R.L.

Hora de envío : 21:39:44

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitan que la pera fija sea de 50kg a mas, sin embargo este peso dista de toda realidad, ya que el peso máximo con toda la estructura llega entere 12kg a 15kg. Tal parece que hubo un error de concepto o digitación, puesto que solicitan un saco de box de 35KG que tiene una dimensión mayor que es acorde, si embargo una pera fija de 50kg no existe, es un requerimiento ilógico. Exhortamos al área usuaria a ceñirse al reglamento IBA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.1.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LA LCE, LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD y EQUIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con respecto a la observacion se indica lo siguiente: se aclara que el peso de 50kg se refiere al peso de todo el sistema (tablero de soporte, pera fija, cadena); sin embargo en las especificaciones tecnicas se indicara que el peso sera solo de la pera fija ; Por lo expuesto, SE ACOGE parcialmente la observación planteada por el participante y se modifica las especificaciones tecnicas.
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Peso de pera fija: 12 kg a mas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20608438751

Fecha de envío : 25/07/2023

Nombre o Razón social : SPORT FIELD ENGINEERING E.I.R.L.

Hora de envío : 21:39:44

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Mencionan que la pera debe ser de D900MM, solicitamos aclarar a que hacen referencia ya que las peras fabricadas según reglamento IBA tienen la siguiente dimensión: UNA ALTURA DE 26CM Y UN DIAMETRO DE 21CM.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.1.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con respecto a la observacion se indica lo siguiente: se aclara que la dimension de 0900 mm se refiere a la estructura de soporte. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación planteada por el participante
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20608438751

Fecha de envío : 25/07/2023

Nombre o Razón social : SPORT FIELD ENGINEERING E.I.R.L.

Hora de envío : 21:39:44

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el requerimiento solicitan un diagrama o diseño de un fabricante específico el cual es TAISHAN SPORT tal como se puede apreciar en su página https://www.taishansports.cn/fr/content/details_118_1898.html , de esta forma se vulnera el principio de libertad de concurrencia y pluralidad de postores, exhortamos al área usuaria a que cada postor presente su propuesta con el diseño de su fabricante cumpliendo las medidas, de esta forma promover la pluralidad de postores y no limitar.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.1.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LA LCE, LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD y EQUIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación se indica lo siguiente: Las imágenes adjuntadas son referenciales no siendo así una característica técnica del producto requerido, sugerimos al postor revisar las características técnicas las cuales se indican en el cuadro. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20608438751

Fecha de envío : 25/07/2023

Nombre o Razón social : SPORT FIELD ENGINEERING E.I.R.L.

Hora de envío : 21:39:44

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitan que el postor tenga experiencia en VENTA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA BOX Y/O EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN GENERAL, solicitamos que también se considere como experiencia, suministro e instalación de MAQUINAS DE GIMNASIO Y/O EQUIPAMIENTO DE GIMNASIO, BUTACAS DEPORTIVAS Y/O ASIENTOS DEPORTIVOS para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LA LCE, LIBERTAD DE CONCURRENCIA, TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD y EQUIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observacion se indica lo siguiente: las especificaciones indican que el postor tenga una experiencia en VENTA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA BOX Y/O EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN GENERAL por lo que se considera como equipamiento general a los equipamientos de diferentes areas deportivas como gimnasios, voley, fulbito, futsal basquet, gimnasia, atletismo, entre otros. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAI, PROVINCIA DE ABANCAI, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20605251286

Fecha de envío : 25/07/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:31

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

El área usuaria solicita un ring de box con 4 cuerdas, si embargo en la imagen se aprecia solo 3 cuerdas lo cual es algo inusual, el ring de box según norma IBA es de 4 cuerdas. Solicitamos regirse a las reglas internacionales de IBA para una pluralidad de postes.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observacion se indica lo siguiente: Las imágenes adjuntadas son referenciales no siendo así una característica técnica del producto requerido, sugerimos al postor revisar las características técnicas las cuales se indican en el cuadro. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20605251286

Fecha de envío : 25/07/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:31

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

El área usuaria solicita el saco de box con un relleno específico que netamente pertenece a una marca que es TAISHAN SPORT, con esto se limita la participación de postores, sin embargo el reglamento internacional de IBA no tiene tal requerimiento específico. Solicitamos que para una libre concurrencia de postores acepten otros materiales de relleno puesto que cada fabricante define con que material fabricar los sacos de box.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.1.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con respecto a la observación se indica lo siguiente: se aclara que los rellenos podrán ser de diferentes materiales acordes para la práctica deportiva y que no dañen el material del saco de box; Por lo expuesto, SE ACOGE parcialmente la observación planteada por el participante y se modifica las especificaciones técnicas.
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Relleno de saco de box: Grano de acero de primera calidad y esponja rota o viruta de madera o viruta de acero o telas sintéticas o espuma de alta densidad o espuma PE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20605251286

Fecha de envío : 25/07/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM
E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:31

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

El área usuaria solicita una pera fija con un peso de 50 kg, esto no es acorde al reglamento IBA, las peras fijas no llegan a lograr tal peso. Las peras fijas pueden lograr un peso de 15 kg. Solicitamos al área usuaria modificar ello para una libre participación de postores.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.1.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con respecto a la observacion se indica lo siguiente: se aclara que el peso de 50kg se refiere al peso de todo el sistema (tablero de soporte, pera fija, cadena); sin embargo en las especificaciones tecnicas se indicara que el peso sera solo de la pera fija ; Por lo expuesto, SE ACOGE parcialmente la observación planteada por el participante y se modifica las especificaciones tecnicas.
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Peso de pera fija: 12 kg a mas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	25/07/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:55:31

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

El área usuaria solicita un diseño de pera fija de un fabricante en particular que es TAISHAN SPORT, esto limita la libre participación de los postores. Solicitamos que el área usuaria modifique ello y que acepte que cada postor presente el diseño del fabricante con el cual trabaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.1.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observacion se indica lo siguiente: Las imágenes adjuntadas son referenciales no siendo así una característica técnica del producto requerido, sugerimos al postor revisar las características técnicas las cuales se indican en el cuadro. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20605251286	Fecha de envío :	25/07/2023
Nombre o Razón social :	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM E.I.R.L.	Hora de envío :	22:55:31

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

El área usuaria indica que las dimensiones de la pera D900MM, las peras tienen dimensiones de altura 26 cm. y diámetro de 21 cm. solicitamos al área usuaria seguir el reglamento IBA y modificar ello con las medidas o dimensiones correctas altura 26 cm. y diámetro de 21 cm

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.1.1.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con respecto a la observación se indica lo siguiente: se aclara que la dimensión de 0900 mm se refiere a la estructura de soporte. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación planteada por el participante
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-GRAP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO E INSTALACION PARA BOX, PARA EL PRYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL OLIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20605251286

Fecha de envío : 25/07/2023

Nombre o Razón social : PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES RM
E.I.R.L.

Hora de envío : 22:55:31

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

El área usuaria y/o entidad solicita como experiencia: venta de equipamiento deportivo para box y/o equipamiento deportivo en general. Como el equipamiento de box no es algo comercial y usual solicitamos al área usuaria y/o entidad ampliar o aceptar experiencia en EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS DE VOLEY, ARCOS Y TABLEROS DE BASQUET. EQUIPAMIENTO Y MAQUINAS DE GIMASIO. ASIENTOS Y/O BUTACAS PARA TRIBUNAS Y/O GRADERIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observacion se indica lo siguiente: las especificaciones indican que el postor tenga una experiencia en VENTA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA BOX Y/O EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN GENERAL por lo que se considera como equipamiento general a los equipamientos de diferentes areas deportivas como gimnasios, voley, fulbito, futsal basquet, gimnasia, atletismo, entre otros. Por lo expuesto, NO SE ACOGE la observación planteada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null